

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

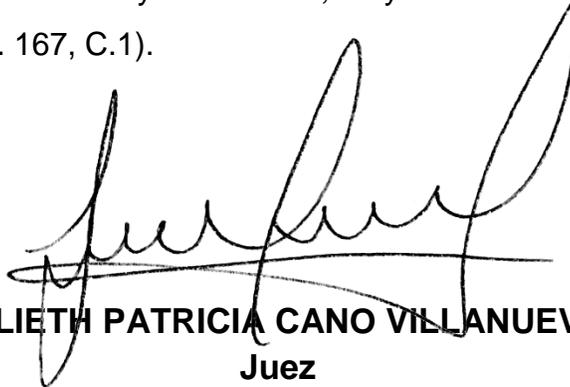
Bogotá D.C., veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref.: 2019-01637.

Visto el informe secretarial que antecede y dado que la audiencia programada para el día 11 de junio del año que avanza no se pudo llevar a cabo dada la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura como parte de las medidas adoptadas teniendo en cuenta la problemática de salud pública por la que atraviesa el país por cuenta de la pandemia ocasionada por el COVID-19, se dispone:

Señalar la hora de las 10:30 am, del día 4 del mes de noviembre de este año para celebrar la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G. del P., en concordancia con los arts. 372 y 373 *ibídem*, tal y como se dispuso en auto del 25 de febrero de 2020 (fl. 167, C.1).

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

*Bogotá D.C.,
Notificado el auto anterior por anotación en
estado
de fecha 21 de octubre de 2020*

No. de Estado 35

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria